

*Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2006.***

En Cáceres, a las 10:15 horas del día 30 de junio de 2006, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 21 de abril y 5 de junio de 2006.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Gerencia:
 - 3.1. Aprobación, si procede, de los expedientes de modificación presupuestaria del ejercicio 2005 (5ª entrega).
 - 3.2. Aprobación, si procede, de expediente de depuración de saldo de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores.
 - 3.3. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Extremadura (ejercicio 2005).
 - 3.4. Aprobación, si procede, de Convocatoria oposiciones PAS y tribunal de calificación.
- 4.- Estudiantes:
 - 4.1. Límites de admisión de alumnos para la Licenciatura en Medicina (ratificación).
- 5.- Profesorado y Departamentos:
 - 5.1. Convocatoria de plazas docentes para el curso 2006-2007.
 - 5.2. Renovación de profesores contratados.

Acta nº 6-2006.

Sesión ordinaria

30 de junio de 2006.

5.3. Acuerdo sobre la concesión de licencia de estudios.

5.4. Comisiones de servicio.

6.- Docencia e Integración Europea:

6.1. Autorización para la impartición de programas de Doctorado para el bienio 2006-2008 (ampliación).

6.2. Aprobación, si procede, de la modificación de las Normas reguladoras de los estudios de tercer ciclo y título de Doctor (Doctorado RD 778/1998).

6.3. Aprobación, si procede, de la Normativa reguladora del procedimiento para la homologación de títulos extranjeros de educación superior al título de Doctor por la UEx.

6.4. Aprobación, si procede, de la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura de Veterinaria (cambio de temporalidad de asignaturas).

7.- Asuntos de trámite:

7.1. Cursos de perfeccionamiento.

7.2. Convenios con otras instituciones.

7.3. Convenios SGTRI.

7.4. Asuntos varios.

8.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. José Antonio Vega Vega, D. Felipe Martín Romero, D. Manuel Barrantes López, D. José María Vergeles Blanca, D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, D^a. M^a. José García Sánchez, D^a. Mercedes Rico García, D. Juan Pablo Samino Carvajal, D. Pedro Bureo Dacal, D^a. Inmaculada Sánchez Casado y D. Juan Miguel Méndez Peña.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno. Igualmente se ha

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

invitado a D. Aurora Pedraja Chaparro, Vicegerente de la Universidad.

Respecto al primer punto del orden del día: Actas.

El Rector concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien señala que si en acta se dice que se corregirá algo, lo lógico es que se comunique a quien solicitó las correcciones. Seguidamente matiza su intervención en la página 6 del acta 4/2006 ya que no cuestionó el procedimiento sino que dijo que hubiera sido conveniente y que el extenso volumen no le parece un buen argumento para no hacerlo.

Responde el Rector que se comprobará su intervención y se corregirá si procede.

Sin más intervenciones se someten a aprobación las actas de las sesiones de 21 de abril y 5 de junio de 2006, y **se aprueban** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar de la **interposición de un recurso de reposición** frente a los resultados de las elecciones a Claustro que ha obligado a paralizar los nombramientos de nuevos claustrales y que, dadas las fechas en las que estamos, es muy probable que la sesión constitutiva del Claustro se celebre en septiembre.

Informa, por otra parte, de la próxima **incorporación de artistas plásticos y escritores extremeños** becados por la Junta de Extremadura, habiendo sido seleccionados como artistas plásticos D. José María Larraondo Fraile y D. Domingo Pérez Moreno, y como escritores D^a. María José Flores Requejo y D. Santos Domínguez Ramos.

Por otro lado, informa de la celebración de una sesión de la **Junta Consultiva** el pasado 19 de junio, en la que se emitió informe sobre las discrepancias en torno a la reestructuración departamental, cuestión que se abordará en el próximo Consejo de Gobierno.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Por último, el Rector informa de la incorporación de la Universidad al **Consortio Cáceres 2016** si se aprueba el convenio que se trae a aprobación en el punto 7, considerando muy positivo involucrarse en iniciativas culturales de este calado.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Modificaciones presupuestarias.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.1) destacando que se trata de la quinta y última entrega de las modificaciones y generaciones de crédito.

Sin que se soliciten intervenciones se someten a aprobación los expedientes de transferencias de crédito y expedientes de generación de crédito conforme al anexo 3.1, y efectuada la votación ***se aprueba*** por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Expediente de depuración de saldos.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación y Economía quien explica el expediente de depuración de saldos de obligaciones y derechos conforme a la guía explicativa suministrada (anexo 3.2.A) destacando que el objetivo del mismo no es otro que disponer de una relación nominal de deudores que permita su seguimiento y si no es posible su cobro dar de baja los derechos reconocidos; resalta igualmente que, con carácter general, concurren tres causas de incorrecciones: derechos dados de alta sin sujeción a las normas contables generalmente admitidas; derechos dados de alta con errores y derechos reconocidos en conceptos distintos. Por último, muestra su agradecimiento a los servicios económicos de la Universidad, especialmente al Servicio de Control Interno por el riguroso y concienzudo trabajo realizado.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien pregunta por la existencia de tal cantidad de derechos incorrectos. En similares términos se

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

pronuncia D. Juan José Peña Bernal quien plantea que los derechos incorrectos en su momento debieron ser correctos pues de lo contrario se han venido aprobando presupuestos erróneos, igualmente manifiesta su sorpresa, por el nivel de detalle del expediente ante la existencia de cantidades como 0,02 y 1,84 euros.

Responde el Vicerrector que, a título de ejemplo, existen numerosos convenios en los que se anotaba una cantidad superior a la que se obtenía y señala que se ha llevado a cabo un trabajo muy minucioso que va a permitir conocer la situación económica real de la UEx, destaca igualmente que existen derechos de matrícula con una antigüedad de 15 años, partidas que no tienen su correspondencia en los presupuestos de otras entidades públicas, etc.

Interviene el Rector para señalar que efectivamente se han venido aprobando presupuestos poco ajustados a la realidad, cuestión que ya fue señalada por el Tribunal de Cuentas.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien agradece la explicación del Vicerrector y manifiesta su preocupación y sus dudas sobre la existencia de derechos incorrectos y plantea que se reclamen a quien corresponda.

Responde el Vicerrector que el principal objetivo es disponer de cuentas claras que permitan solicitar financiación adecuada, y que desconoce si estas cosas se explicaban antes o no, pero lo que está claro es que existen requerimientos del Tribunal de Cuentas del año 2001 que advierten de la sobrevaloración del remanente de tesorería por errores en la contabilización de derechos pendientes de cobro y contabilización indebida de partidas ya que la Junta de Extremadura no ha imputado a su presupuesto la correlativa obligación; y de la inexistencia de relaciones nominales de acreedores y deudores. Señala igualmente el Vicerrector que existen igualmente recomendaciones de auditores contratados por la UEx en 2003 en el mismo sentido apuntado.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Se concede la palabra al Gerente quien señala que para llevar a buen término este expediente hace falta financiación que cubra los gastos generados como consecuencia del reconocimiento indebido de derechos y ya se dispone de una partida específica en los presupuestos, aclara que es la primera vez que se lleva a cabo un expediente de depuración de saldos.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación el expediente de depuración de saldo de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores, conforme al anexo 3.2.B, y efectuada la votación *se aprueba*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 3 del orden del día: Cuentas anuales.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación y Economía quien explica las cuentas anuales de la UEx conforme a la guía explicativa suministrada (anexo 3.3.A) destacando, en primer lugar que las previsiones del capítulo 3 (derechos de matrícula) fueron correctas ya que se ajustan a la realidad en más de un 95%; en segundo, que los ajustes decididos en los gastos han dado sus frutos con un ahorro significativo. Aclara el Vicerrector que aparentemente figura un superávit de 5 millones de euros, que resulta ficticio ya que hay que proceder al ajuste de los gastos de infraestructuras e investigación. Una vez ajustado el resultado resulta prácticamente equilibrado, con un déficit de aproximadamente 200.000 euros. Señala igualmente que se reajusta el remanente de tesorería negativo de 7.1 millones de euros cancelándose 5,8 millones con la partida específica para ello, y para la cantidad restante es necesario conseguir financiación adicional antes de fin de año, por esa razón se ha llevado a cabo una dotación para insolvencias.

Se concede la palabra a D. Juan José Peña Bernal quien agradece la claridad en la exposición del Vicerrector.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Sin que se soliciten más intervenciones se someten a aprobación las cuentas anuales de la Universidad conforme al anexo 3.2.B, y efectuada la votación *se aprueba*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 4 del orden del día: Convocatoria oposición.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la documentación suministrada resaltando como peculiaridad la exigencia del conocimiento de idiomas dada la ubicación de las plazas en el Servicio de Relaciones Internacionales; termina su intervención dando lectura a los miembros del Tribunal calificador.

Sin que se soliciten intervenciones, se somete a aprobación la convocatoria y tribunal calificador de las oposiciones para el ingreso en la escala técnica de gestión universitaria para puestos de trabajo en el Servicio de Relaciones Internacionales, conforme al anexo 3.4 y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Límites admisión Medicina.

El Rector explica que se trata de aprobar la iniciativa ya respaldada en la sesión anterior de proponer un aumento del 15% en el límite de admisión, propuesta que ha sido aprobada por el Consejo de Coordinación Universitaria ya publicado en el BOE de 21 de junio.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan José Peña Bernal quien plantea el problema de que las necesidades de Licenciados en Medicina son mayores que la respuesta que puede dar la Facultad de Medicina y solicita que se planifiquen las necesidades con la Comunidad Autónoma.

Responde el Rector aclarando que ya en el Consejo de Coordinación se distribuyó un informe del Ministerio de Sanidad sobre la situación actual, por lo que parece ser que esa planificación de necesidades que se solicita ya la está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad junto con las Comunidades Autónomas.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Sin más intervenciones se somete a aprobación el aumento en el límite de admisión de alumnos de la titulación de Licenciado en Medicina de modo que de 105 plazas se aumente a 120 plazas, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Convocatoria de plazas docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 5.1.A) consistente en una relación de las peticiones formuladas, agrupadas por necesidades docentes, sustituciones temporales y plazas de continuación. Seguidamente el Vicerrector detalla las distintas peticiones concretando la carga y capacidad docente y ajuste al documento de plantilla vigente; igualmente expresa la propuesta que más adelante se concretará.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a. María Luisa González Martín quien respecto a la petición del Departamento de Física (Área de Óptica) destaca que dicha Área tiene 12 créditos ECTS adicionales y que la ratio de optatividad rondaría el 96%; respecto a la optatividad y libre elección de esta área destaca que se trata de asignaturas muy necesarias en Industriales para que los alumnos dispongan de unos mínimos conocimientos de óptica y en la Facultad de Ciencias se trata de una oferta muy antigua y consolidada, por lo que existen necesidades docentes con optatividad y libre elección más que justificadas. Señala, por último, un aspecto menos formal, cual es que el Departamento está solicitando una plaza de 24 créditos con la intención de amortizar otra de 18 créditos que actualmente ocupa una persona con aspiraciones de poder optar a la solicitada.

Prosigue en el turno D. Luis Merino Jerez sumándose a la propuesta del Vicerrector sobre la plaza de Estudios Árabes e Islámicos y muestra igualmente su opinión favorable a la petición del Área de Prehistoria argumentando la importancia de la optatividad impartida por el Área en las titulaciones de su Centro.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien, respecto a la petición de Prehistoria, argumenta en su favor que la optatividad permite un diseño curricular que de otro modo no sería posible y que se trata de materias que se han venido impartiendo desde siempre. Igualmente, a modo de reflexión, plantea la situación de algunas Áreas que han solicitado plazas como por ejemplo Fisiología a la que le sobran 51,5 créditos de capacidad y no ofrece ninguna optativa ni libre elección.

Se concede la palabra a D. Juan José Peña Bernal quien agradece la información suministrada por el Vicerrector y hace un llamamiento para que puedan flexibilizarse los criterios en determinadas circunstancias. Seguidamente, en calidad de representante del profesorado, da lectura a un escrito que le han hecho llegar profesores del Área de Óptica y que se reproduce a continuación: *“Justificación de la solicitud de mayorización de la plaza del Área de Óptica del Dpto. de Física DC1818 de Asociado TP LRU a Profesor Colaborador. La plaza de Profesor Colaborador que se solicita no es una plaza nueva (como parece desprenderse de la documentación entregada), se trata de la mayorización de la plaza DC1818 de Asociado TP LRU a Profesor Colaborador y ocupada por el profesor Pedro J. Pardo Fernández.*

En la documentación enviada a los miembros del Consejo de Gobierno para la reunión del próximo viernes, se refleja que la carga del área es de 96 créditos y la capacidad de 90 créditos, con un diferencial de -6 créditos. Dado que se trata de la mayorización de una plaza, el cálculo de esta diferencia debería incluir los 18 créditos de la plaza de asociado a tiempo parcial LRU que se amortizaría por lo que el diferencial debería ser -24.

A los 96 créditos reconocidos por el Vicerrectorado de Profesorado y Docencia correspondientes a primer y segundo ciclo, hay que añadir para el curso 2006-2007 los créditos del Programa Oficial de Posgrado en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas conducente a los títulos de Master Oficial en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas y de Doctor por la Universidad de Extremadura,

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

aprobado recientemente por la Junta de Extremadura (DOE 28 de Marzo de 2006). Son 12 créditos ECTS equivalentes a 9 créditos troncales, por lo que el diferencial se situaría en -33 créditos.

Además, no se están contabilizando los créditos correspondientes a los cursos de doctorado del Programa de “Física y Matemáticas”:

- a) Fundamentos de Colorimetría: 3 Créditos*
- b) Aprendizaje Significativo en la Enseñanza de las Ciencias: Mapas Conceptuales y Programas Guía de Actividades: 3 Créditos.*

Estos dos cursos de doctorado vienen siendo impartidos ininterrumpidamente, con un número de alumnos considerable. Si se contabilizan, la carga docente total sería de 111 créditos (con un diferencial de -39 créditos).

Por esta razón, el Consejo del Departamento de Física se pronunció favorablemente de forma unánime a la petición de mayorización de esta plaza, que viene siendo ocupada por el profesor Pedro José Pardo Fernández desde el día 9 de abril de 2001 (más de 5 años) y aunque la plaza es a tiempo parcial, este profesor ha estado realizando tareas de profesor a tiempo completo tanto en docencia como en investigación con dedicación exclusiva en la Universidad de Extremadura. Este profesor solicitó su adaptación a profesor colaborador con el apoyo unánime del departamento de física en junio de 2004, encontrándose desde entonces dicha solicitud pendiente de resolución”.

Responde el Rector poniendo de relieve la rigurosidad y la escrupulosidad seguidas en el estudio de las distintas peticiones. Seguidamente concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien responde, en relación a las peticiones de Óptica y Prehistoria que la Universidad no es responsable de que dichas Áreas tengan asignadas en los planes de estudio las materias que tienen y ello no puede cambiarse; no discute que se trate de asignaturas optativas y de libre elección que se vienen impartiendo desde siempre pero plantea que la necesidad podría haber surgido hace muchos años. En relación con la plaza de Óptica destaca que el doctorado al que se hace referencia tiene 2 alumnos en un curso y uno sólo en otro y respecto a los créditos ECTS del Master Oficial señala que en la convocatoria de los mismos se quedó suficientemente claro en todas las instancias que la

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Universidad no podía comprometerse a cubrir profesorado adicional y, por último, en relación al caso personal planteado señala el Vicerrector que existen en la Universidad aproximadamente 150 casos similares y su pretensión es ofrecer el mismo trato para todos y para ello el Plan de Adaptación marca unos límites y unos procedimientos.

Se inicia un segundo turno de intervenciones que abre D. David Guerrero Cáceres quien destaca que la materia de Óptica es muy importante para la titulación de ingeniería que está cursando.

Sigue en el turno D^a. María Luisa González Martín quien manifiesta que nunca ha tenido dudas sobre la rigurosidad y escurpulosidad del Vicerrector en el estudio de las plazas y reitera sus argumentos anteriores sobre la docencia impartida por el Área de Óptica.

Solicita la palabra D. Vicente Ramos Estrada quien resalta que las peticiones tienen circunstancias muy similares a las denegadas el año anterior y cree necesario que todos los Centros tengan el mismo trato. Por otro lado, manifiesta su preocupación por el hecho de que existan Áreas que no ofrecen optativas teniendo capacidad de sobra para hacerlo, y pone como ejemplo Fisiología que cuenta con 2 CU y 8 TU.

Sigue en el turno de palabra D. Juan Sánchez González quien incide en el tema ya planteado anteriormente de Áreas que no ofrecen optativas teniendo capacidad para ello y señala que su Departamento ofrece asignaturas optativas en numerosas titulaciones en las que también son necesarias para completar un diseño curricular, y que la petición de su Departamento para el Área de Prehistoria responde a necesidades académicas pues no se han creado asignaturas para poder pedir plazas y asegura que la oferta se mantendrá a pesar de que no se dote plaza alguna.

Prosigue D. Manuel González Lena instando a tomar medidas con aquellas áreas que no ofrecen optativas teniendo exceso de capacidad y respecto a la plaza de Óptica

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

señala que la postura del Vicerrector es entendible ya que existen unas normas y destaca que las asignaturas de dicha Área tienen éxito de alumnos y como Decano agradece al profesor en cuestión la labor desarrollada.

Solicita la palabra la Vicerrectora de Docencia quien manifiesta su pesar por verse forzada a intervenir ya que pertenece al Área de Óptica y señala en primer lugar que lo que se está planteando no es un problema académico o docente sino personal, y que lamenta la situación del profesor citado. Reitera que los Master no podían generar necesidades docentes y que los 12 créditos que se mencionan como nueva docencia en un master corresponden a dos asignaturas optativas de 6 créditos, que no tienen ninguna equivalencia con créditos troncales. Finalmente destaca que, conforme a la normativa de la OCA, las asignaturas optativas y de libre elección no están adscritas a ningún Área.

Con carácter previo a la votación, y como cuestión de orden, D^a. Maria Luisa González Martín solicita que la petición para el Área de Óptica sea sometida a votación secreta y apela al artículo 24 del Reglamento. Responde el Secretario General señalando que habitualmente se viene realizando votación secreta cuando afecta directamente a personas lo que no concurre en este caso ya que lo que se está planteando es una solicitud de una plaza por necesidades docentes de un Departamento. Por otro lado, el artículo 24 establece que se “podrá” llevar a cabo votación secreta si algún miembro lo solicita y la decisión corresponde al Presidente del órgano que es quien ordena los debates y las votaciones.

Sin que se soliciten más intervenciones se someten a aprobación, de forma individualizada las plazas solicitadas por necesidades docentes, votándose sobre la propuesta del Rectorado, efectuada la votación arroja el siguiente resultado:

- Cristalografía y Mineralogía, Ayudante Doctor. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Estudios Árabes e Islámicos, Ayudante LOU. Se propone SI dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

Acta nº 6-2006.

Sesión ordinaria

30 de junio de 2006.

- Fisiología, Contratado Doctor. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Historia del Derecho y de las Instituciones, Ayudante LOU. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Inmunología, Ayudante Doctor. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Medicina y Cirugía Animal, Asociado. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Óptica, Colaborador. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta por 22 votos a favor, 9 en contra y una abstención.
- Parasitología, Ayudante LOU. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Prehistoria, Ayudante LOU. Se propone NO dotarla y **se aprueba** la propuesta, con un voto en contra y 4 abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.
- Teoría e Historia de la Educación, Asociado. Se propone SÍ dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Toxicología, Ayudante LOU. Se propone SÍ dotarla y **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

A continuación el Vicerrector de Profesorado explica el bloque de sustituciones temporales solicitadas (anexo 5.1.A), añadiendo una nueva petición de un Asociado interino del Área de Química Analítica que cubra una baja maternal por adopción que no ha habido tiempo de incorporar a la documentación. Señala igualmente los cambios solicitados por los respectivos Departamentos, para el Área de Ecología se solicita una plaza de Ayudante LOU y no de TUi y de Física Aplicada se solicita un Colaborador interino y no un Asociado interino. Destaca, por último, que la plaza solicitada por Filología Inglesa obedece a la única solicitud del Plan de sustitución de profesorado con licencia de estudios.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Sin que se soliciten intervenciones se someten a aprobación todas las plazas para sustituciones temporales, con los añadidos y modificaciones anteriores, y efectuada la votación *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Por último, respecto al último bloque de peticiones denominadas plazas de continuación, señala el Vicerrector que se proponen las plazas sugeridas por los interesados y respaldadas por sus respectivos Departamentos cumpliendo con el compromiso del Rectorado de permitir una carrera docente que atienda a los méritos conseguido sin trabas adicionales. Se añade a la relación contenida en el anexo 5.1.A una petición del Departamento de Filología Inglesa para el Área de Filología Alemana de Ayudante Doctor que permita la posibilidad de continuar de D. Alfonso Corbacho Sánchez y se modifica la petición de Física Aplicada solicitándose una plaza de Colaborador y no de Ayudante Doctor. Destaca por último que las plazas de enfermería del Centro Universitario de Plasencia constituyen una primera respuesta al plan aprobado en la sesión anterior de Consejo de Gobierno y que las solicitadas para las Áreas de Nutrición y Bromatología y Tecnología de los Alimentos se incluyen en un convenio suscrito con la Consejería de Sanidad para la impartición de un Master para el que se cuenta con financiación externa, dichas plazas estarían vinculadas a dicho convenio de modo que una vez extinguido éste se extinguirían las plazas.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González planteando, como reflexión, la apuesta que se está haciendo por las plazas de Colaborador, máxime cuando parece ser que la figura contractual va a desaparecer y tendrán que adaptarse. Respecto a las plazas referidas de Convenio, se plantea si es necesario contratar profesorado.

D. José Luis Oncins Martínez interviene para agradecer la inclusión de la petición de ultima hora de su Departamento.

Responde el Vicerrector sobre la figura de Colaborador que muchas de los

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

implicados cuentan también con la acreditación de Ayudante Doctor pero que esta figura no tiene el carácter de indefinida por lo que puede tener menor atractivo. Comparte la reflexión pero apunta que no existen aún en el sistema universitario español bolsas de habilitados ni de acreditados en figuras más exigentes para cubrir las necesidades de impartición de clases actuales. Por último, respecto a las plazas de convenio aclara que es una opción del Área que habiendo obtenido financiación la utilizan del modo que más les conviene.

Sin que se soliciten más intervenciones se someten a aprobación todas la plazas denominadas de continuación, con los añadidos y modificaciones anteriores, y efectuada la votación *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

A efectos aclaratorios se adjunta al acta, como anexo 5.1.B, relación de plazas aprobadas.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Renovaciones profesores contratados..

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que no existen informes desfavorables de ningún Departamento, y que algunas incidencias planteadas se están investigando de la forma habitual. Resalta la existencia de informe favorable para el profesor emérito D. José Díaz Bejarano cuyo informe es necesario para la renovación por un segundo periodo.

Solicita intervenir D. Maria Luisa González Martín quien destaca la labor que D. José Díaz Bejarano está llevando a cabo en su Departamento y solicita el voto favorable para la renovación.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la renovación de todos los contratos de profesorado en régimen administrativo (LRU) cuyo vencimiento se produzca el 30 de septiembre de 2006, así como la renovación de todos los contratos de

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

profesorado en régimen laboral (LOU) cuyo vencimiento se produzca entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007, y efectuada la votación *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Licencia de estudios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que el objeto de este punto del orden del día tiene su fundamento en la práctica y la normativa para la concesión de licencias cuando éstas vienen informadas desfavorablemente, seguidamente resume brevemente los informes del Departamento y Centro implicados que han emitido informe desfavorable (anexo 5.3).

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Enrique Barcia quien justifica, como Director del Departamento del solicitante de la licencia, el informe desfavorable emitido, que consta en la documentación suministrada (anexo 5.3).

Solicita intervenir D^a. Ana González Salvador quien apunta que al solicitante le corresponde impartir materias relacionadas con el francés y la licencia se solicita para una estancia en Lugo.

Sin que se soliciten más intervenciones, se somete a aprobación la concesión de licencia de estudios solicitada por D. Xulio Pardo de Neyra y efectuada votación secreta, al afectar directamente a personas, arroja el siguiente resultado: ningún voto a favor de la concesión, ninguno en blanco y 28 en contra de la concesión de la licencia. En consecuencia *se acuerda* denegar la licencia de estudios solicitada con base en los argumentos esgrimidos en los informes del Departamento y del Centro de adscripción del solicitante.

Respecto al quinto punto apartado 4 del orden del día: Comisiones de servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se trata de renovaciones de comisiones de servicios ya concedidas, concretamente de D^a.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

María de los Ángeles Pérez Fernández, D. Francisco Javier Salinas Jiménez, D^a. María del Pilar Montero Curiel y D. Eduardo Cervelló Gimeno. Destaca el Vicerrector que todos cuentan con informe favorable de sus respectivos Departamentos.

Sin que se soliciten intervenciones, se somete a aprobación las renovaciones de las comisiones de servicios para las personas señaladas, conforme a la documentación suministrada (anexo 5.4) y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Programas de Doctorado.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica que se trata de un programa de Doctorado que no se aprobó con anterioridad al faltar documentación necesaria dado su carácter universitario, señala que ha sido aprobada su impartición en la Comisión de Doctorado.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la autorización para la impartición del Programa de Doctorado “Tecnologías Electrónicas”, del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica, según la documentación que se recoge en el Anexo 6.1 al Acta de la sesión, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Modificación normas tercer ciclo.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el proceso seguido para la modificación que se propone, habiendo sido tratadas y aprobadas en varias sesiones de la Comisión de Doctorado las diferentes modificaciones; destaca los cambios en los informes de los miembros del Tribunal de Tesis y el cambio obligado en los distintos modelos.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien expone (y se lamenta) las negativas en diversas propuestas de Director de tesis efectuadas por su Departamento que han sido rechazadas por no figurar la categoría profesional del mismo.

Responde la Vicerrectora que desconoce los casos particulares planteados pero intuye que el problema puede haber sido que al no figurar la categoría se haya devuelto la propuesta para subsanar las deficiencias.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la modificación de las Normas reguladoras de los estudios de tercer ciclo y título de Doctor, así como los modelos oficiales, conforme al anexo 6.2 al acta de la sesión, y efectuada la votación, **se aprueba** por unanimidad de los presentes

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Normas homologación título doctor extranjero.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica que la normativa que se somete a aprobación se ha elaborado tomando como referencia la de otras Universidades y ha sido aprobada por la Comisión de Doctorado, destaca igualmente la necesidad de su aprobación ya que existe una solicitud en nuestra Universidad que no ha podido resolverse aún por carecer de la normativa aplicable. Señala, por último, que el informe del Gabinete Jurídico, suministrado junto con la documentación, plantea algunas modificaciones que son muy razonables y por tanto propone que se incorporen al texto todas las propuestas del citado Gabinete.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la Normativa reguladora del procedimiento para la homologación de títulos extranjeros de educación superior al título de Doctora de la Universidad de Extremadura, incorporando las propuestas del informe del Gabinete Jurídico, todo ello conforme al anexo 6.3.A, y efectuada la votación, **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta el texto definitivo como anexo

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

6.3.B al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 4 del orden del día: Modificación Plan de Estudios

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente las modificaciones del Plan de Estudios de la licenciatura en Veterinaria consistentes en cambios de temporalidad de asignaturas, todo ello conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo 6.4. Destaca la Vicerrectora que dichos cambios han sido aprobados en la correspondiente Junta de Facultad.

Sin que se solicite la palabra se efectúa la votación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes las modificaciones del Plan de estudios de la licenciatura en Veterinaria, conforme al anexo 6.4 al acta de la sesión.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Cursos de perfeccionamiento.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien expone los distintos cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación tanto para aprobación como para modificación, según consta en los anexos 7.1.A (aprobación) y 7.1.B. (modificación).

Se somete a aprobación y **se aprueba** la ratificación de los cursos y las modificaciones por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 7.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

se incorporan al acta de la sesión como Anexos 7.1C-1 a 7.1C-52.

Sin que se soliciten intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y **se aprueban y ratifican** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 7.3I-1 a 7.3I-71.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

Plantea el Rector la urgencia y necesidad de sustituir en el Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones la ausencia de D. Alfonso Cardenal Murillo (quien se encuentra en servicios especiales) y explica la propuesta del Director del Servicio para que supla la ausencia D^a. Ana María Nieto-Guerrero Lozano, Profesora Titular del Área de Derecho Administrativo, perteneciente al mismo Departamento que el sustituido.

Se somete por tanto a aprobación la designación de D^a. Ana María Nieto-Guerrero Lozano como miembro del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se concede la palabra a D. Juan Hernández Núñez quien ruega que se retrase la incorporación del PAS de los Departamentos tras la adjudicación de destinos bien hasta que se lleve a cabo la reestructuración departamental o bien hasta octubre, por motivos de operatividad.

Acta nº 6-2006.
Sesión ordinaria
30 de junio de 2006.

Responde el Gerente que no es posible desgajar las adjudicaciones de los destinos, de personal a Departamentos del resto de destinos y demorarlo hasta octubre podría resultar muy perjudicial tanto para los afectados como para los servicios, respecto a la estructura administrativa de los Departamentos señala que se está estudiando a fondo la mejor solución.

Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 14:40 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.